ALCALDÍA DE RIOHACHA
Distrito Especial, Turístico y Cultural

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
FECHA 23-12-24 HORA 22:20 PM
RECIBIDO Yus merys Lara

CERTIFICACIÓN DE RECIBIDO A SATISFACCION

Que luego de verificar y validar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el CONVENIO DE ASOCIACION No 006 (ESAL 006 DE 2024) con las siguientes características:

CONTRATANTE	Alcaldía distrital Especial, Turístico y Cultural de Riohacha Nit: 8921150007-2	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN GENTE COMO UNO NIT. 900195218-1	
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS PARA LA INHUMACION, AUTOPSIAS Y GASTOS MORTUORIOS A LAS PERSONAS POBRES DE SOLEMNIDAD Y SERVICIOS FUNERARIOS A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECURSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA..	
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio será hasta el 31 de diciembre de 2024 o hasta el agotamiento de los recursos.	
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES PESOS ($244.000.000.oo).	
VALOR APORTE DE LA ESAL:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($57.500.000) M/CTE,	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	CDP No 286 25/04/2024	2.3.2.02.02.009 4101027 91119; FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP- PROPOSITO GENRAL DESCRIPCION: SERVICIOS FUNERARIO A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECUSROSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA.
	CDP No 303 30/04/2024	22.1.2.02.02.009 97990 FUENTA: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DESCRPCION: INHUMACION, AUTOPSIAS GASTOS FUNERARIOS POBRE DESOLEMNIDAD
	RP No 1841 07/06/2024	2.3.2.02.02.009 4101027 91119; FUENTE: 1.2.4.3.03-SGP- PROPOSITO GENRAL DESCRIPCION: SERVICIOS FUNERARIO A FAMILIAS DESPLAZADAS, NN, INDIGENAS Y DE ESCASOS RECUSROSOS EN EL DISTRITO DE RIOHACHA. 22.1.2.02.02.009 97990 FUENTA: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION DESCRPCION: INHUMACION, AUTOPSIAS GASTOS FUNERARIOS POBRE DESOLEMNIDAD
SUPERVISORES	La supervisión seguimiento y evaluación de la ejecución del convenio será ejercida por el jefe de la Secretaría General y Gestión Administrativa y el jefe de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana del distrito de Riohacha o por quienes estos tengan a bien delegar mediante escrito.	

FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	06 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE INICIACION	12 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE TERMINACION	31 DE DICIEMBRE DE 2024
PERIODO DE EJECUCION	03 DE OCTUBRE HASTA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2024

Se evidencio que el Contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones pactadas en su contrato de la siguiente manera:

ITEM	OBLIGACIONES PACTADAS	OBLIGACIONES DESARROLLADAS		PORCENTAJE DE ejecución DEL CONTRATO 100%
		SI	NO	
1	1. Cumplir de buena fe el objeto convenio.	X		100%
2	. Administrar el Recurso que le sea entregado para el buen desempeño del proyecto y asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del convenio de asociación bajo su propia responsabilidad.	X		100%
3	Desarrollar el convenio en los términos y condiciones establecidas.	X		100%
4	Pagar los tributos que para tal efecto establezca la normatividad Municipal, departamental y Nacional vigente.	X		100%
5	Constituir las pólizas pactadas en el convenio.	X		100%
6	Constituir previos los trámites legales pertinentes, una cuenta bancaria separada no conjunta para la administración de los recursos que hagan parte de este convenio de asociación.			100%
7	Entregar un informe escrito del desarrollo del convenio de asociación, las muestras fotográficas y demás evidencias obtenidas en las diferentes actividades, las cuales estén enmarcadas en el convenio de asociación mencionado.			100%
8	EL CONTRATISTA debe utilizar personal idóneo, calificado, debidamente capacitado, y directamente empleado por EL CONTRATISTA, para ejecutar el objeto contractual y supervisarlo de manera directa y oportuna.			100%
9	Responder por los perjuicios que se causen al DISTRITO con ocasión del desarrollo del proyecto			100%
10	Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor y/o supervisor del convenio.			100%
11	Presentar informes de Gestión de actividades al supervisor del contrato, acompañados de todos los soportes financieros de la ejecución del gasto que sustentan los desembolsos realizados de los aportes del DISTRITO, así como los extractos bancarios de la cuenta bancaria del proyecto.			100%
12	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.			100%
13	Presentar un informe parcial mensual de actividades del contrato al supervisor los diez (10) días hábiles siguientes al mes vencido, en dicho informe la ESAL deberá acreditar ante su supervisor lo siguiente: a) las actividades realizadas, el valor de las mismas, el periodo en el cual se realizaron, el porcentaje de avance y el faltante frente a la relación de actividades y obligaciones a ejecutar, las observaciones y/o salvedades del caso. b) A su vez deberá entregar un archivo fotográfico en el que se evidencie el trabajo de campo por medio del cual se pueda constatar la realización de las actividades encomendadas a él, que incluya la fecha de la toma de la fotografía. c) la acreditación de actividades de			100%

	socialización o capacitación si corresponden al periodo. d) Como soporte de la ejecución total se requiere de la terminación de las actividades, previa presentación del informe final de ejecución del mismo el cual deberá contener todas las actividades realizadas, con los correspondientes soportes y evidencias de ejecución y la certificación por parte del supervisor del contrato. e) Igualmente será necesario que se acredite el pago de los impuestos correspondientes y que se encuentra al día con las obligaciones de seguridad social (Salud, Riesgos profesionales y pensiones) y aportes parafiscales (Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) al momento de la liquidación, o de ser persona jurídica con más de un empleado permanente, acreditarlo para cada desembolso que del contrato solicite. Para lo anterior debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Los desembolsos se harán de conformidad con los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad.			
	El contratista deberá rendir informe al supervisor que dé cuenta de la inversión realizada del anticipo y deberá aportar los rendimientos financieros si a ello hubiere lugar. g) Deberá reposar en el expediente copia de todos los contratos que celebró la entidad sin ánimo de lucro para la realización del presente proyecto, con persona naturales o jurídicas, los cuales harán parte integral del informe financiero de la entidad. (si aplica) ♣ Relación del personal vinculado en el desarrollo de las actividades con el valor del contrato y la Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. ♣ Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. ♣ Factura de acuerdo a las actividades desarrolladas y las obligaciones tributarias de acuerdo a su Rut y a la naturaleza del objeto del convenio			10 0%
14	Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del convenio de asociación.			100%

Que se aprobó la presentación de los siguientes documentos de acuerdo a las obligaciones desarrolladas:

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	Informe de actividades por parte del contratista	18-12-2024	

			Id de pago Pago 002 Obligado a facturar electrónicamente Y No * CUFE e0899990ad48870933d2c10425e847fb9cef77edde2413b2510a3cb35f7a0572aa Consultar los detalles de la factura Número de factura UCG 7 Fecha de emisión 3 días de tiempo transcurrido (16/12/2024 9:57:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de vencimiento 3 días para terminar (24/12/2024 1:35:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor neto 123.467.200 COP Valor antes de IVA Valor total 123.467.200 pesos Notas - Fecha de recepción original 2 días de tiempo transcurrido (18/12/2024 1:41:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Número de radicación 002
2	Factura y/o cuenta de cobro	18-12-2024 No GCU 7	Id de pago Pago 002 Obligado a facturar electrónicamente Y No * CUFE e0899990ad48870933d2c10425e847fb9cef77edde2413b2510a3cb35f7a0572aa Consultar los detalles de la factura Número de factura UCG 7 Fecha de emisión 3 días de tiempo transcurrido (16/12/2024 9:57:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de vencimiento 3 días para terminar (24/12/2024 1:35:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Valor neto 123.467.200 COP Valor antes de IVA Valor total 123.467.200 pesos Notas - Fecha de recepción original 2 días de tiempo transcurrido (18/12/2024 1:41:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Número de radicación 002
3	Número De Cuenta Bancaria	CUENTA No. **220405247602** Banco Popular	**CERTIFICADO BANCARIO** Banco Popular, hace constar que el cliente **FUNDACION GENTE COMO UNO,** identificado con **NIT Persona Jurídica** número **900195218,** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el banco el siguiente producto: **Producto** \| **Número producto** \| **Estado** Cuenta Ahorros \| 220405247602 \| Activo La presente certificación se expide a los **20** días del mes de **Noviembre** del año **2023.** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente. Si desea validar la veracidad de esta información, puede comunicarse con las líneas de atención indicadas al final de este documento.

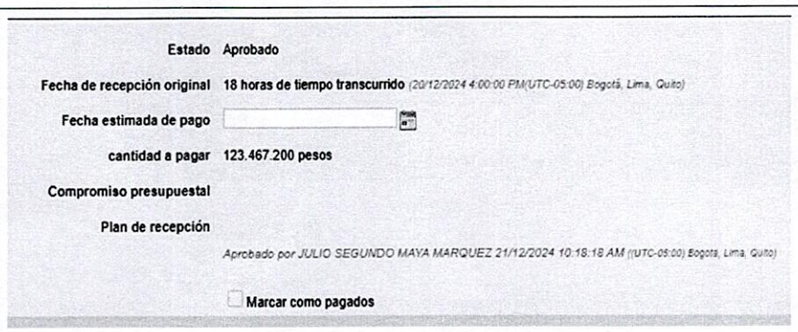
Que a su vez cumplió con las obligaciones correspondientes a la seguridad social integral de acuerdo artículo 50 de la ley 789 de 2002,797 de 2003 y decreto 510 de 2003, al salario recibido, lo cual se podrá evidenciar de la siguiente manera:

ÍTEM	NUMERO DE PLANILLA VERIFICADA			
	VALOR PAGADO	**Fecha**	**NUMERO DE PLANILLA**	**EVIDENCIA DEL CARGUE EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II**
1		DE octubre – diciembre DE 2024	94771806324 9478918296 9476921692 9478758235 9478758363 9476922392	

			9478758843 9478759224	Nombre del documento factura_venta6 (1) (1).pdf Descargar Detalle 3. DOCUMENTOS LEGALES (1).pdf Descargar Detalle 4. RETENCION EN LA FUENTE (1).pdf Descargar Detalle 5. EXTRACTOS BANCARIOS (1).pdf Descargar Detalle 5.1. JUNIO (1).pdf Descargar Detalle 5.2. JULIO (1).pdf Descargar Detalle 5.3. AGOSTO (1).pdf Descargar Detalle 6. SERVICIOS EJECUTADOS INFORME PARCIAL (2).pdf Descargar Detalle 7. MANO DE OBRA POR INHUMACION (1).pdf Descargar Detalle

Que así mismo en el ejercicio de la supervisión de acuerdo al manual de supervisión vigente bajo la resolución N°0-548 del 2 de diciembre de 2020 cumplí con la suscripción de los siguientes documentos:

ITEM	FECHA	DOCUMENTO		EVIDENCIA DEL CARGUE Y APROBACIÓN EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
1	12-06-2024	Acta de inicio		Nombre del archivo / Cargado por 12. CUENTA DE COBRO 2024 - ANTICIPO.pdf Proveedor Descargar Detalle 9. CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (Anexo 2A).pdf Proveedor Descargar Detalle ACTA DE INICIO_0001.pdf Comprador Descargar Detalle AUTORIZACION DEL ANTICIPO_0001 (1).pdf Comprador Descargar Detalle certificados FGCU 24.pdf Proveedor Descargar Detalle PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO_0001.pdf Comprador Descargar Detalle rp_0001.pdf Comprador Descargar Detalle solitud de orden de pago_0001.pdf Proveedor Descargar Detalle
2	10-12 - 2024	Informe de supervisión	Periodo del informe	Estado Aprobado Fecha de recepción original 18 horas de tiempo transcurrido (20/12/2024 4:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha estimada de pago cantidad a pagar 123.467.200 pesos Compromiso presupuestal Plan de recepción Aprobado por JULIO SEGUNDO MAYA MARQUEZ 21/12/2024 10:18:18 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Marcar como pagados

3	10-12-2024	Acta de recibo parcial y/o final	

Se deja constancia que de acuerdo a lo anterior se verifico el cumplimiento satisfactorio de todas las cláusulas contractuales por parte del contratista **FUNDACIÓN GENTE COMO UNO**, la supervisión autoriza el desembolso correspondiente, el cual queda de la siguiente manera:

VALOR DEL CONTRATO:	$301.500.000.00
VALOR APORTE DEL DISTRITO:	$244.000.000.00
VALOR ACTA PARCIAL No 002	$ 123.467.200.00
MENOS AMORTIZACION 40%	$49.386.880.00
VALOR A PAGAR ACTA 002	$ 74.080.320.00

Dado en el Distrito de Riohacha, Departamento de La Guajira, el día veinte (20) del mes de diciembre de 2024.

JULIO MAYA MARQUEZ
Secretario General y Gestión Administrativa
Supervisor

WILSON ROJAS VANEGAS
Secretario de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor